

NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE WASHINGTON

Las disposiciones a continuación reemplazan en su totalidad a las secciones "Usos y divulgaciones de información de salud protegida" y "Otros usos y divulgaciones" de la Notificación de prácticas de privacidad de Shopko.

Salvo que usted lo autorice, no divulgaremos su información de atención médica sin su autorización, salvo que la divulgación se realice a las siguientes personas o en las siguientes circunstancias, según corresponda:

- A una persona que el proveedor considere, razonablemente, que está brindando atención médica al paciente.
- A cualquier persona que requiera información de atención médica con fines de educación de atención médica o para proporcionar servicios de planificación, aseguramiento de la calidad, revisión por pares, o servicios legales, financieros o actuariales, al proveedor de atención médica; o para ayudar a dicho proveedor a prestar atención médica, y si el proveedor en cuestión considera, en forma razonable, que la persona en cuestión:
 - No usará ni divulgará la información de atención médica con ningún otro fin.
 - Adoptará las medidas que correspondan para proteger la información de atención médica.
- A cualquier otro proveedor de atención médica que se considere, razonablemente, que ha proporcionado con anterioridad atención médica al paciente, en la medida necesaria para brindarle atención de la salud al paciente, salvo que este último haya ordenado al proveedor de atención médica, por escrito, que no efectuara la divulgación.
- A cualquier persona si el proveedor de atención médica considera, razonablemente, que la divulgación evitará o minimizará un daño inminente para la salud o la seguridad del paciente o de cualquier otra persona; sin embargo, el proveedor no estará obligado a realizar tal divulgación.
- En forma verbal y a los familiares directos del paciente o a cualquier otra persona con quien se sepa que el paciente mantiene una relación personal cercana, si se realiza de conformidad con buenas prácticas médicas

SHOPKO®

FORM HIPAA-0031 09/13

o profesionales de otro tipo, salvo que el paciente haya ordenado al proveedor de atención médica, por escrito, que no efectuara tal divulgación.

- A un proveedor de atención médica que suceda en los derechos al proveedor de atención médica que mantiene la información de atención médica.
- A una persona que obtenga información para una auditoría, si esa persona se compromete por escrito a lo siguiente:
 - Eliminar o destruir, tan pronto como sea posible en forma compatible con el objeto de la auditoría, información que permitiría identificar al paciente.
 - No divulgar la información, salvo para lograr la auditoría o denunciar una conducta ilícita o indebida en relación con algún fraude en el pago de atención médica por parte de un proveedor de atención médica o paciente, u otra conducta ilícita de dicho proveedor.
- A un funcionario de un establecimiento penitenciario u otro centro de detención donde el paciente se encuentre detenido.
- Para brindar información de directorio, salvo que el paciente haya ordenado al proveedor de atención médica que no realice la divulgación.

Enfermedades de transmisión sexual: No divulgaremos información relacionada con el tratamiento que esté recibiendo por enfermedades de transmisión sexual, salvo en situaciones en las que nos ha autorizado por escrito a revelarla o cuando las leyes estatales o federales nos autoricen o exijan realizar tal divulgación.